

# La revisión de control de calidad del encargo y la revisión de seguimiento del Sistema de Control de Calidad Interno

23 de septiembre de 2014

**Actividad homologada a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas**

## Objetivo

El seminario tiene como objetivo la obtención de un conocimiento práctico del modo en que se puede resolver una revisión de control de calidad del encargo y una revisión de seguimiento, bien en el seno de la firma de auditoría, o mediante la contratación de revisores externos.

Durante el seminario se desarrollará un supuesto práctico de una revisión de control de calidad del encargo, o de segunda firma y otro de una revisión de seguimiento, desde la perspectiva de la firma de auditoría, acuerdos a adoptar y diseño de procedimientos. Y también desde la perspectiva de su ejecución por el revisor. Y se analizará también los requisitos y circunstancias de deben concurrir en los revisores y en su elección.

El material se entregará con el supuesto resuelto en formato Word para que pueda ser utilizado por los asistentes en lo que resulte adaptable a las circunstancias de su firma de auditoría.

## Programa

### La revisión de Control de Calidad del Encargo o EQCR

- Concepto, objetivo y alcance
- Criterios de selección de la auditoría sometidas a EQCR
- Momento y contenido de las revisiones
- Revisores elegibles y consultas a los mismos
- Acuerdos o decisiones de la firma respecto de las auditorías sometidas a EQCR
- Preparación del Programa de EQCR
- Planificación de la revisión
- Documentación previa a generar: contrato, declaración de independencia, Check List
- El procedimiento de la revisión mediante cuestionario
- El informe de conclusiones

### La revisión de Seguimiento del SCCI

- Concepto, objetivo y alcance
- Contenido. La revisión del sistema y la inspección de los encargos
- Revisores, e inspectores del seguimiento. Conflictos de intereses
- Acuerdos o decisiones de la firma para el Seguimiento
- Preparación del Programa de Seguimiento
- Planificación de la revisión
- Documentación previa a generar: contrato, declaración de independencia, Check List
- El procedimiento de la revisión de seguimiento mediante cuestionario, y pruebas de cumplimiento
- El informe de conclusiones
- El Plan de Acción para el cumplimiento de las recomendaciones

## Homologación

Actividad homologada a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en materia de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** con un total de **8 horas**.



## Ponente

**Miguel Bolumar Lara**

Director del Departamento de Control de Calidad del REA-REGA

## Coordinación

**M<sup>a</sup> Mercedes Bernabé Pérez**

Directora de la Escuela de Economía

## Fecha y horario

23 de septiembre de 2014, de 9.30 a 14.00 horas y de 15.30 a 19.00 horas

Salón de Actos de la Sede Provisional del Colegio de Economistas. Av. Marqués de los Vélez, 30 – Bajo. 30008 Murcia.

## Matrícula e inscripción

Colegiados	120 €
Profesionales de otros Colegios	130 €
Otros participantes	170 €

### Descuentos:

**Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo y asociados REA – REGA**

10% descuento

**Empleados de Economistas Ejercientes**

Se les aplicará el precio de Profesionales de otros Colegios Previa presentación del tc1/tc2

**Profesionales de otros Colegios**

Precio bonificado, adjuntando copia carnet del Colegio correspondiente

Inscripción:

**[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)** (Sección Formación / Escuela de Economía) **antes del 16 de septiembre de 2014.**

Forma de pago por transferencia bancaria:  
ES52.0487.0090.78.2000006285

Confirmada la plaza remitir por mail o fax copia del ingreso indicando nombre de la actividad y asistente/s.

## Condiciones generales

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula correspondiente.

**PLAZAS LIMITADAS**



Escuela de Economía

**IMPORTANTE:** A efectos de la formación homologada por el Colegio (Concursal, Contabilidad y Auditoría - otras Materias) en cada actividad formativa se pondrá a disposición de los alumnos un **parte de asistencia** que se deberá firmar en cada sesión de forma que sólo se computarán como horas de formación homologada aquellas sesiones a las que se haya asistido.